



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflóvier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO No. 0886

(Diciembre 20 De 2022)

*“Por medio del cual el Gobierno Departamental expresa sus condolencias por el fallecimiento del señor **Humberto Merlano Hudgson Williams** y le rinde un homenaje póstumo”.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

*Que falleció el señor **Humberto Merlano Hudgson Williams**, funcionario de planta al servicio de la Gobernación Departamental bajo la secretaría de Servicios Públicos desde el año 1987.*

Que el Gobierno Departamental y sus funcionarios, manifiestan su profundo pesar y expresa a su distinguida Familia nuestros sentimientos de condolencias y solidaridad.

Que hay ocasiones en la vida que ninguna palabra puede ser suficiente para manifestar el sincero sentimiento que se quiere exteriorizar, dolor.

“En mi angustia invoqué a Yahvé y clamé a mi Dios. Él oyó mi voz desde su Templo y mi clamor llegó hasta sus oídos”. Salmo 18,6

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *El personal del Gobierno Departamental lamentamos el fallecimiento del señor **Humberto Merlano Hudgson Williams** y expresamos nuestras condolencias a familiares y amigos, elevando nuestras oraciones al Dios Todopoderoso para que los colme de fe, esperanza y les de todas las fuerzas para seguir adelante en estos momentos tan difíciles.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Envíese copia en nota de estilo.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Islas, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2022.


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)